



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 763.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO BLANCA ROSA RIQUELME SALINAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUELDO SERVICIO LOCAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 528/2024 del 11 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Blanca Rosa Riquelme Salinas, Jefa del Departamento de Sueldo Servicio Local, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 "De la Promoción, Proyección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

Que, por Nota del 2 de setiembre de 2024, la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Blanca Rosa Riquelme Salinas adjunta el certificado de acta de nacimiento, emitido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, Ministerio de Justicia, donde consta el nacimiento de su hija el 28 de agosto de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Blanca Rosa Riquelme Salinas**, Jefa del Departamento de Sueldo Servicio Local, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 28 de agosto de 2024, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 2 de enero de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____